



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5951/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6472 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE AUTORIZÓ AL SR. LUIS CARLOS CONTRERAS CASANOVA, LA CAPTURA DE MAMÍFEROS CON FINES CIENTÍFICOS.

Santiago, 11/ 08/ 2014

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha de 04 de agosto del 2014; Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero; Ley 4.601, de Caza, modificada por la ley N° 19.473, de 1996; D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura; Resolución N° 2433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Resolución Exenta N° 437 del 21 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N° 6472 del 05 de Noviembre de 2012, al Sr. Luis Carlos Contreras Casanova la captura de mamíferos con fines científicos.
2. Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, el Sr. Luis Carlos Contreras Casanova solicita ampliar el área de las capturas.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N° 6472 del 05 de Noviembre de 2012, en el sentido de ampliar el área de las capturas al polígono formado por las siguientes coordenadas: puntos 1 (382486 Este y 7385973 Norte), punto 2 (342469 Este y 7395359 Norte), punto 3 (334019 Este y 7397538 Norte), punto 4 (338097 Este y 7444045 Norte), punto 5 (345205 Este y 7453340 Norte), punto 6 (355502 Este y 7446073 Norte), punto 7 (366685 Este y 7465095 Norte), punto 8 (370913 Este y 7485483 Norte), punto 9 (383341 Este y 7535006 Norte), punto 10 (437538 Este y 7535587 Norte), punto 11 (475904 Este y 7526217 Norte), punto 12 (476624 Este y 7460934 Norte) y punto 13 (453119 Este y 7418971 Norte), Región de Antofagasta.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. 6472 y 8526	Digital			

RAF/AAS

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC
- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria Subdepto. de Vida Silvestre
- Angelica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional (TyP) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II

División Protección de los Recursos Naturales Renovables



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1408.acepta.com/v01/1aff94ce337a9bb9da3dfe551410b725e9cf8552>